DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 151/2018

Asunción, 22 de mayo de 2018

Señor
Ing. Pedro. A. Cuevas C., Director de la
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 245/2018 para "SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN ON LINE", con ID 342.049, solicitado por Interno AL/GJ/21/2018 de fecha 12 de abril de 2018, generado por la Oficina de Gestión Jurisdiccional, y aprobado por la Asesoría Legal; emite el siguiente parecer:

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que la Carta de Invitación Estándar se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. La Carta de Invitación Estándar está refrendada por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, y foliado en todas sus páginas por esta Unidad de Verificación, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que, el procedimiento de contratación se ajusta a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **Artículo 33° - CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a)** *"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".*

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Ing. Ceveriano Martínez V.
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

DCP/DVN
LOB/cal

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 151/2018

Asunción, 22 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 245/2018, PARA SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN ON LINE.

Visto: El pedido formulado por Interno AL/GJ/21/2018 de fecha 12 de abril de 2018 de la Oficina de Gestión Jurisdiccional, con la aprobación de la Asesoría Legal; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 245/2018 para "Suscripción a Servicios de Jurisprudencia y Legislación On Line", con ID 342.049.
2. Autorizar el llamado de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 245/2018 para "Suscripción a Servicios de Jurisprudencia y Legislación On Line", con ID 342.049, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sea invitada a concursar la siguiente firma: 1) La Ley Paraguaya S.A.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas